DISCURSO DEL SEÑOR LIC. DON MARIO A.

BECERRA POCOROBA, RECTOR

DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

EN LA CEREMONIA DE DONACIÓN

DEL MANUSCRITO ORIGINAL DE "EL

ARTÍCULO 14 ESTUDIO CONSTITUCIONAL"

DE DON EMILIO RABASA

Señor licenciado don Vicente Aguinaco Alemán, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Doctor Emilio O. Rabasa Mishkin, Doctor Honoris Causa de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Doctor Jorge Madrazo Cuéllar, Procurador General de la República. Señor licenciado don Germán Fernández Aguirre, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Distinguidos miembros del presidium.

Honorables maestros.

Compañeros y alumnos.

Señoras y señores.

La Escuela Libre de Derecho se enorgullece en rendir un sencillo pero sentido homenaje a uno de sus más preclaros fundadores, don Emilio Rabasa, con motivo de la generosa donación del manuscrito original de su obra "El Artículo 14 Estudio Constitucional", por parte de su nieto don Emilio O. Rabasa.

Sobra decir que la importancia de este acto sólo está superada por la obra misma. En efecto, el "Artículo 14" influyó decididamente en la concepción y redacción que el Constituyente de 1917 hizo de tal precepto. Este dato es suficiente para dimensionar la calidad jurídica de nuestro homenajeado. Cuando en 1906 el Artículo 14 de la Constitución de 1857, constituía "más que un precepto

DISCURSO

que debía ser interpretado, un problema que urgía resolver por las constantes injusticias que de su aplicación resultaban", Rabasa se pronunció por hacer eficaz la garantía constitucional por antonomasia, la que exigía el debido proceso legal. Por eso, pidió en el "Artículo 14" una nueva redacción, para que el precepto fuera preciso y claro "ciñéndose a la expresión sencilla que adoptaron los constituyentes (de 1857): exigir como garantía de la vida, la libertad y la propiedad, la resolución que resulta de un proceso".

Tal es la magnitud de la obra cuyo manuscrito hoy recibimos, pero sin duda constituye sólo un fragmento en la prolija vida del maestro. Sus aportaciones trascienden lo estrictamente jurídico. Su calidad como hombre y maestro aunada a su concepción sobre lo que debía ser la Escuela Libre de Derecho nos hacen beneficia-

rios inmediatos de su legado.

Para todos nosotros es sabido el absoluto protagonismo que para la creación de nuestra Escuela significó la invaluable participación de don Emilio Rabasa, por eso no me detendré en ello, pero quizá no todos seamos conscientes del significado de su aportación respecto al espíritu que preside los principios que sustentan la autonomía y libertad de enseñanza de nuestra institución.

A la misma la entendió siempre como una "entidad neutral, serena como la ciencia que es su objeto; abstraída por el trabajo, y como capaz de borrar las tempestades exteriores, mientras estudia.

enseña e investiga".

Así, la Escuela Libre de Derecho para Rabasa es una piedra arrojada en el foso que se abre para recibir los cimientos de un gran edificio, la enseñanza universitaria autónoma, independiente de las exigencias del Estado, y que fundó sobre un nacionalismo discreto y sin altanerías, el desenvolvimiento del carácter, la elevación intelectual que procura el avance del genio nacional.

Decía nuestro homenajeado que "es autónoma y por autónoma es Libre nuestra Escuela, y por Libre es generosa y tolerante". Descansa en la lealtad científica de sus maestros y nunca les pregunta cuál es su credo religioso ni su filiación política; descansa en el honor de los alumnos y a ellos ha confiado la disciplina del Instituto, el acatamiento de los profesores y el respeto recíproco entre todos.

Éstos son los principios que animan a la Libre de Derecho desde su fundación y son guía inseparable de la herencia de alumnos y maestros. Todos los rectores nos acogemos al sentimiento místico de nuestro origen singular que nos distingue en el foro mexicano.

Los maestros debemos procurar emular a don Emilio siguiendo su ejemplo de estudio, respeto y amor por los alumnos, reafirmando a partir de hoy nuestra convicción de ser como siempre, guías de discípulos, en la inteligencia de que nuestro esfuerzo y compromiso es asemejarnos a los grandes pilares de nuestra Escuela.

Por otro lado, el ejemplo del maestro debe perdurar hasta nuestros días, ya que privilegió un impecable método de enseñanza que complementaba las diversas disciplinas que confluían en su materia -el Derecho Constitucional-, en la que fue sin duda uno de los mejores juristas que han existido en nuestro país. De esta manera, la historia, la política, la filosofía y nuestra Constitución confluyeron en una sabia amalgama de conocimientos que estructuraron su sólida teoría constitucional, nunca superada en México.

Por todo ello, los principios que don Emilio Rabasa dejó para la posteridad nos comprometen a todos los que tenemos el privilegio de enseñar tan noble ciencia. Porque son precisamente sus ideas sobre la enseñanza y sobre nuestra Escuela las que identifican al hombre sobre el jurista; por eso mi apego personal a las mismas.

En este sentido, entendió que la rectitud de la enseñanza repugna el texto escogido adrede para encaminar al entendimiento por las estrechas vías que han de conducirlo por fuerza al campo preferido. La enseñanza abierta que exige sinceridad para los neófitos y que es un deber sagrado de justicia no admite emboscadas para los espíritus nuevos ni hipocresías que escatiman la ciencia.

Con este ideario, sustentado en la autonomía universitaria y el irrestricto respeto a la libertad de cátedra, nuestra Escuela se declaró independiente del poder público, ajena a todo fin político y credo religioso y, desde entonces, los estudiantes y maestros establecieron un binomio que funda su relación en el respeto e interés por el Derecho, la conveniencia de la sociedad y el bien de la Patria.

Podemos decir de Rabasa lo que dijo Cicerón de Aquilio Gayo: "un hombre tan justo y virtuoso que parece ser, por naturaleza, un abogado". Eterno abogado se llamó a Cicerón por sus biógrafos.

una virtud del ejer-

Eterno abogado debemos llamar a quien hizo una virtud del ejercicio de una ejemplar profesión. Cuando la virtud está unida al talento, dice Riveroll, coloca a un grande hombre en la cima de la

gloria.

Señoras y señores: con este acto refrendamos el respeto por la obra del maestro. Magníficas figuras del foro mexicano, alumnos y admiradores de su obra, han elaborado estudios analíticos de aspectos diversos de su teoría política, pero se nos ha hecho saber aquí, al mismo tiempo, que ello no ha sido suficiente. Por esa razón, el espíritu que ha animado la celebración de un evento académico tan importante al que hemos asistido los días pasados y que hoy culmina con este acto, es el de renovar el interés por la obra de Rabasa.

Incluso, aceptando lo que Martínez Báez dijo en su momento respecto de que algunas de las valiosas enseñanzas de Rabasa indudablemente han perdido la forma jurídica suprema en que se cristalizaron, por virtud de varias de las reformas hechas a nuestra Constitución Política Federal, podemos concluir que su doctrina se mantiene todavía valedera por la fuerza de sus tesis, además de conservar plenamente la belleza de estilo de sus libros. Pero aun cuando cayeran en el olvido o dejaran de estar vigentes todas las normas fundamentales inspiradas por tan insigne publicista, México ha reconocido ya a la figura nacional que hoy honra la Escuela Libre de Derecho, entre los mejores constructores de la estructura ideal de las instituciones jurídicas y políticas de nuestra Patria.

Se necesitaría mucho más tiempo para seguir hablando de don Emilio Rabasa, pero creo que los fundamentos de su obra jurídica, brillantemente expuestos tanto por el maestro Martín Díaz y Díaz como por el maestro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y el perfil fundamental de su obra académica en nuestra Escuela han quedado expresados.

Es aquí, donde quisiera agradecer a todos nuestros invitados, de manera especial a los señores don Vicente Aguinaco Alemán, don Jorge Madrazo Cuéllar y don Germán Fernández Aguirre, así como a la comunidad estudiantil, su participación entusiasta y dedicada que ha hecho del presente evento un rotundo éxito.

Sólo me resta agradecer, en mi carácter de rector de la Escuela Libre de Derecho al doctor don Emilio O. Rabasa la inapreciable gentileza que ha tenido en hacer la donación que hoy nos convoca.

Tenga usted por seguro señor Doctor, que la Escuela hará de este acto, un punto de partida sin retorno hacia la consecución de los logros académicos más excelsos, como aquellos que han dado prestigio y nombre a nuestra Institución.

Hoy, ante todos ustedes refrendo mi compromiso de guiar los destinos de nuestra Escuela por los irrenunciables parámetros que marcan la excelencia y el prestigio que tanto nos enorgullecen.

Tal es la importancia, doctor Rabasa, de su liberalidad, con ella la Escuela Libre de Derecho se fortalece y engrandece —tal como eran los deseos de su ilustre antepasado— y asume el compromiso que tiene con la juventud de nuestro país de cara hacia el próximo milenio: la excelencia académica. Sigamos trabajando por alcanzarla plenamente.

Muchas gracias.

735